

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 201 € — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 NOV 2016

RES. H. Nº 1886/16

Exptes. Nº 20.103/16

VISTO:

La Res. H. Nº 1383/16, por la cual se convalida la Resolución Nº 371-SRT-2016, que otorga reconocimiento de materia a la alumna Lucía Gloria María del Carmen Camacho Ruíz, de la Carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha consignado incorrectamente en su artículo 1°, el número de resolución que se convalida;

Que de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS. Nº 544-11, es posible realizar rectificaciones por errores materiales, siempre que no se alteren la esencia o el sentido de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Res. H. Nº 1383/16, por la que se convalida la Resolución Nº 371-SRT-2016, en el sentido de dejar aclarado el número correcto de la resolución que se convalida, por lo que el mismo quedará redactado:

"ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 371-SRT-2016, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna Lucía Gloria María del Carmen CAMACHO RUÍZ, reconocimiento de materias para la Carrera de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, por materias aprobadas en la Carrera de Letras, ambas carreras que se dictan en dicha Sede Regional".

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal y Dirección de Alumnos de la citada Sede.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - I INC-